

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA Y LA ARQUEOLOGÍA

PANTA REI
REVISTA DE CIENCIA
Y
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA
III

MURCIA 1997

ÍNDICE

EDITORIAL..... 5

ARTÍCULOS

Repertorio de la bibliografía empleada por Aemilius Hübner en la elaboración del C.I.L. II (I).
Rafael González Fernández y Antonio E. Huelbes Ros.....9-31

Aproximaciones a los antecedentes del antisemitismo hispánico.
Miguel Ángel Casanova Guerrero.....33-43

El ritual funerario como expresión de condición religiosa y socioeconómica entre los siglos XVI-XVII: los cristianos viejos y los moriscos crevillentinos (y II)
Bienvenido Mas Belén.....45-55

La industria jabonera de Cartagena en los siglos XVI al XVIII.
Esther García García.....57-68

Leni Riefenstahl, "Götterdämmerung" del cine alemán
Daniel C. Narváez Torregrosa.....69-78

Los nacionalismos y la oposición durante el franquismo.
Francisco Javier Navedo Pérez.....79-83

Dos modelos de transición: la actuación de las oposiciones españolas y chilenas durante las dictaduras (1939-1975) (1973-1990).
José Visedo Muñoz.....85-92

MAESTROS DE LA HISTORIA

Notas sobre Arnaldo Momigliano: la tradición histórica italiana.
Pedro Amorós Juan.....95-103

ENTREVISTA.

Entrevista a las profesoras de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Facultad de Educación Catalina Albacete y Fátima Sánchez, por *D. Centenero de Arce*.....107-110

TESTIMONIOS.

Edward H. Carr.....113-114

LA BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR

Bibliografía de Historia Moderna, por *Julio Muñoz Rodríguez*.....117-119

DIDÁCTICA

El nuevo museo arqueológico de Hellín (Albacete).
Juan F. Jordán Montes.....123-140

La didáctica de la Historia en la nueva enseñanza secundaria.
Ramón López Domech.....141-153

La enseñanza ideal de la Geografía en las escuelas españolas durante los años cuarenta del siglo XX.
En torno a la enseñanza de la Geografía... de D. Pedro Chico.
José Antonio Molina Gómez.....155-158

BIBLIOGRAFÍA PARA LA HISTORIA DE MURCIA.

Bibliografía sobre Arte Rupestre de la Región de Murcia hasta 1996, por *Joaquín Lomba Maurandi*.....161-168

NOTICARIO.....169

RECENSIONES.....175

LA INDUSTRIA JABONERA DE CARTAGENA EN LOS SIGLOS XVI AL XVIII.

ESTHER GARCÍA GARCÍA

INTRODUCCIÓN

Son muchas las clasificaciones que permiten encuadrar un determinado tipo de industria en un contexto apropiado: según la pesadez o ligereza de la industria en cuestión, según el producto de partida y las diferencias en el tratamiento industrial, en función del grado de atracción o estancamiento, localización...

En una España preindustrial, en la que el taller viene a ser prácticamente la única forma de producción manufacturera y entran en auge los telares de seda y lana, así como la industrias de hierro o la construcción de buques, aparecen en algunos puntos de la costa mediterránea los primeros balbucesos de una industria esencialmente distinta, las jaboneras, fábricas de fuerte participación de capital circulante, dado el alto porcentaje que representa la materia prima en el costo final de producción, con un proceso de elaboración muy peculiar y un emplazamiento preferentemente cerca del mar para verter las aguas sucias y residuales.

Esta industria adquiere relativa importancia en las ciudades portuarias de Alicante, Cartagena y Almería. En las poblaciones interiores, como Lorca, apenas existieron fábricas de jabón hasta finales del XVIII y, por otra parte, el consumo de barrilla local fue siempre muy reducido.

Cartagena, dotada de un excelente puerto comercial y de tierras de almarjales, empieza ya a finales del siglo XVI a ofrecer halagüeñas expectativas para la instalación de jaboneras. Previo a estas fechas hay constancia de la fabricación de jabón, blando y de baja calidad, realizado por procedimientos artesanales rudimentarios.

En el último tercio del siglo XVI se da un nuevo impulso aunque algo débil, a la industria jabonera. Se emplearon para su construcción parcelas realengas cedidas por el Concejo, que fueron edificadas sin ajustarse a un plano u ordenación previa. Por lo demás, quedaban ubicadas dentro del espacio industrial más concentrado de la ciudad, junto a las tenerías que curtían y comercializaban grandes cantidades de pieles y cueros.

Durante gran parte del siglo XVII las jabonerías experimentan cierto retraimiento, ligado unas veces a la falta de iniciativa local, otras al insistente peligro que suponía su localización en los extramuros y, por último, debido también, sobre todo en las décadas finales, al agotamiento de los montes y a la escasez de leña en el término municipal.

A mediados del XVIII vuelven a recuperar su relevancia, apareciendo nuevos fabricantes de jabones de diverso tipo para consumo de la ciudad y su jurisdicción.

Partiendo del concepto de *industria*, éste comprende solamente aquellas empresas que se dedican a la elaboración de materias primas (industria de transformación), o a la concentración de distintos materiales para la fabricación de unidades complejas. Por tanto, podemos considerar como industria desde el pequeño taller de carácter artesano y familiar a los complejos industriales con trabajadores y un fuerte capital.

La industria jabonera, en concreto, surgió hacia el siglo XI en Marsella y se desarrolló posteriormente por todo el Mediterráneo, debido a la gran cantidad de algas marinas en este mar.

La evolución de la organización productiva adquiere diversos rasgos importantes. En una primera etapa, esta industria se caracteriza por la escasez de capital empleado en la actividad y el carácter artesano de la producción, que se desarrollaba, sobre todo en la Edad Media y siglos XV y XVI, en unos estrictos límites debido al sistema de las corporaciones y de los privilegios (gremios), muy diferentes de las libertades de elección e iniciativa que constituirían los preliminares de la revolución industrial.

La industria jabonera en Cartagena, durante este periodo, sigue el mismo sistema de producción doméstica del resto de las ciudades: una producción fragmentaria en la que cada familia adquiría la materia prima y la trabajaba hasta conseguir el producto acabado.

Este carácter artesanal y doméstico de jabonerías permaneció inalterable hasta el siglo XVIII, momento en que se puede hablar de *industria jabonera* propiamente dicha, en la que el artesano se especializó en algún estadio de la producción, por cuenta de un comerciante, quien se hacía cargo del riesgo de la empresa y pagaba a los artesanos que la trabajaban. Así comenzó un comercio suministrador de estas fábricas de jabón como el del aceite, el de la sosa y la barrilla e, incluso, el de la leña que servía de combustible para las calderas. Como última fase surge el sistema de la fábrica, donde todas las fases del proceso productivo se reunían en un mismo local bajo el control directo del empresario-fabricante.

El proceso de elaboración del jabón en estas fábricas de Cartagena ha sido extraído de documentos del siglo XVIII. Anterior a esta fecha, los textos muestran el término *jabonería* dotado de un matiz gremial y artesanal del que antes se hablaba. Sin embargo, este *arte* de elaboración del jabón fue considerado siempre por los fabricantes en el siglo XVIII como sello de calidad, prueba evidente de que ese carácter artesanal que poseían en un principio las jabonerías no desaparecería con la introducción de nuevos procesos industriales.

LA MATERIA PRIMA.

Las materias que intervienen en el proceso de fabricación del jabón son el aceite y las sales alcalinas, principalmente las de sosa y barrilla.

La sosa es una sal lejivial que proviene de las cenizas de unas plantas que se crían a lo largo de las costas marítimas mediterráneas, sobre todo, en terrenos nitrosos que habían sido ocupados por el mar, como es el caso del Almarjal de Cartagena (CONESA GARCÍA, 1990). Entre las más importantes sobresalen la *Kali Spinosum*, que nace en las riberas arenosas y lagos desecados de los países cálidos, y la *Salicornia*, que crece en las riberas del Mediterráneo y en algunas partes del Norte de España, en terrenos salobres, sobre todo la *Salicornia Fruticosa L.*, propia de los saladares de toda la zona litoral murciana y del Almarjal, y la *Arthrocnemum Indicum* o *Salicornia Macrostachya*, mucho menos profusa, abundante en los terrenos salitrosos de la desembocadura de la Rambla de Benipila. (ESTEVE CHUECA, 1973)

Pero para la elaboración del jabón los fabricantes preferían la barrilla, de mejor calidad. Esta se obtenía de la cenizas de lagunas especies de género *Salsola L.*, conocida también con el nombre de *barrilla*, que contienen una cantidad notable de carbonato sódico. Destacan la *Halogeton Sativus* (barrilla fina o de Alicante), la *Salsola Kali L.* (barrilla pinchosa, la *Salsola Webbii* (barrilla salada) y la *Salsola Longifolia*, abundantes en toda la zona costera.

Las cenizas más estimadas eran las procedentes de Alicante y Cartagena, que contenían de un 25 a un 40% de carbonato sódico, y durante el siglo XVIII su exportación constituyó un comercio muy importante en España (GIL OLCINA, 1975). En particular, la zona de Cartagena fue considerada la mayor productora de barrilla de la Península.

Frente a este álcali fijo mineral se extraía también un álcali vegetal (potasa), extracto de las cenizas de todos los vegetales y de las que se obtenía tan solo un 5% de álcali salino.

A pesar del mismo uso que se hacía de estas sales, el jabón fabricado con sal de barrilla era de mejor calidad y más caro, ya que esta sal tenía un valor superior en el mercado al de la sosa. La pureza y la calidad del jabón dependía sobre todo de que no se hiciera mezcla de ambas sales alcalinas.

El 20 de Noviembre de 1581, el Ayuntamiento de Cartagena acordó que se arrendara la recolección de la barrilla y sosa que crecía en los almarjales, marinas y baldíos, atento a que obtendría enormes ingresos con los impuestos sobre este producto. Para ello se estableció la Renta de la sosa y la barrilla que corría a cargo de la Junta de Propios y Arbitrios.

Ya en 1601, los presupuestos de ingresos por arbitrios de las salinas ascendían a 24.000 maravedíes; de las hierbas, 332.500 y de las hierbas de la dehesa menor, 52.500 maravedíes.

La entrada furtiva en los almarjales y el aprovechamiento indebido de las hierbas era castigado y penado por la ley. (A.H.M., Caja 34, Exp.4; 1608)

El 15 de Julio de 1719 el Ayuntamiento de Cartagena rechaza las pretensiones del gobernador militar de la plaza, que quería apropiarse de las plantas de sosa que crecían en los almarjales de extramuros apoyándose en las ordenanzas de Flandes; pero

tales ordenanzas no se oponían al derecho de la ciudad sobre aquellas plantas de no más de media vara y que nacían espontáneamente (MARTÍNEZ RIZO, 1894). Este pleito pone de manifiesto hasta qué punto era importante la explotación y arrendamiento de las barrillas.

Los arrendamientos solían hacerse por un tiempo de nueve años por precio de 100 reales cada uno, aunque también el período podía ser menor y el precio, cuatro años a 50 reales de vellón cada uno, según muestra el documento de arrendamiento de Rodrigo Ros (1774). Los arrendatarios, que se constituían en corredores de sosas y barrillas de la ciudad, eran casi siempre moradores en barrios extramuros y poblaciones cercanas, como Alonso Mercader (1771) y José Luengo Labrador (1784), vecinos del Partido de San Ginés, o el citado Rodrigo Ros, del barrio de San Antón (A.H.M., Caja 15, Exp.7; 1765-1788).

Ante la necesidad de sal de barrilla en otros países europeos, Cartagena, uno de los principales puertos de la costa mediterránea, realizó durante el siglo XVIII un importante comercio con las cenizas de las plantas de los almarjales, al mismo tiempo que sirvió al Concejo de la ciudad para llenar las arcas municipales al establecer el arbitrio de un quintal de sosa y barrilla que se extrajera por su muelle. La *Real Provisión por la que se prorroga el arbitrio de un real en quintal de sosa y barrilla por tiempo de ocho años*, que abarca desde 1733 a 1750, da cuenta de la importancia de la barrilla y el beneficio que supuso a la ciudad.

Cuadro 1. *Derechos recaudados por concepto de arbitrios en la sosa y la barrilla desde 1733 a 1750.*

Año	Cantidad exportada	Arbitrios
22-12-1733	(3.717 qs.)	3.717 rs., 20 ms.
23-11-1736	44.189 qs.	44.189 rs., 27 ms.
12-1736	2.119 qs., 850 ls.	2.119 rs., 28 ms.
1737	29.910 qs., 401 ls.	29.910 rs., 32 ms.
1738	26.679 qs., 634 ls.	26.679 rs., 30 ms.
1739	24.272 qs., 440 ls.	24.272 rs., 4 ms.
1740	41.445 qs., 712 ls.	41.445 qs., 6 ms.
1741	21.864 qs., 551 ls.	(21.864 rs.)
1742	15.542 qs., 536 ls.	15.542 rs., 6 ms.
1743	24.126 qs., 274 ls.	24.126 rs., 4 ms.
1744	24.018 qs., 483 ls.	24.018 rs., 26 ms.
1745	(18.214 qs.)	18.214 rs., 26 ms.
1746	(19.928 qs.)	19.928 rs., 9 ms.
1747	(45.707 qs.)	45.707 rs., 24 ms.
1748	(56.938 qs.)	56.707 rs., 2 ms.
1749	(42.152 qs.)	42.152 rs., 19 ms.
1750	(13.626 qs.)	13.626 rs., 29 ms.

Fuente: *Propios y Arbitrios* (1752). A.H.M. Cartagena

La liquidación total, que ascendía a 454.454 reales y 12 maravedíes, era destinada a celebración y festividades, gasto de pleitos, salarios, limosnas, conducción de niños expósitos, gastos para la prevención de la peste, limpieza del canal y del malecón y, sobre todo, para la construcción y reparación de las murallas (A.H.M. Caja 20, Exp.8; 1752).

En otros memoriales sobre el arbitrio de sosa y barrilla de la ciudad de Cartagena (1730-1742) aparece un extracto de lo producido del arbitrio de un real por quintal de ese producto desde primeros de Diciembre de 1740 hasta final de Marzo de 1742, según el cuadro siguiente (A.H.M. Caja 163, Exp.23; 1730-1742):

Cuadro 2. Extracto del arbitrio de un real por quintal de sosa y barrilla (Diciembre-1740 a Marzo-1742)

<input type="checkbox"/> De su distribución resulta de alcance a favor del depositario	31508 rs, 11 ms.
<input type="checkbox"/> Por el procedido de Propios desde Junio de 1740 a Febrero de 1742 y su distribución resulta de alcance a favor del Mayordomo	2057 rs, 6 ms.
<input type="checkbox"/> Gastado en la precaución de la salud por la peste de Argel, resulta a favor del depositario	5655 rs, 15 ms.
<input type="checkbox"/> Por arrendamiento de tierras del Rincón de San Ginés	11690 rs, 19 ms.
<input type="checkbox"/> Por Imposiciones	10898 rs. 17 ms.

Fuente: *Propios y Arbitrarios* (1730-1742). A.H.M. Cartagena

FABRICACIÓN DEL JABÓN.

La manufactura del jabón constituye uno de los procesos químicos más antiguos, conocido ya por las tribus germanas de la época de César. Es un proceso muy sencillo que la Química moderna conoce como *hidrólisis de glicéridos*.

El jabón es una mezcla de sales alcalinas, sódicas y potásicas, con ácidos grasos, sobre todo el palmítico y el oleico.

El método de elaboración de los jabones se basa fundamentalmente en la reacción de saponificación de las grasas. Estas se calientan a una temperatura de 300 grados centígrados, formándose así la glicerina y los ácidos grasos. Estos últimos, mezclados con los álcalis dan jabón. La *saponificación* de las grasas con sosa se efectúa en grandes calderas abiertas y calentadas para mantener en ebullición la masa. La reacción se produce rápidamente y al final el jabón se precipita por adición de cloruro

de sodio, quedando la glicerina en un estrato acuoso (THORTON y NEILSON, 1976; MASTERTON y SLOWINSKI, 1974).

Este procedimiento que pudiera parecer de lo más sencillo tenía ciertas peculiaridades que influían en la calidad del jabón. Francisco Aracil, en un memorial dirigido al Ayuntamiento de Cartagena (1754), se queja de que se ha ofrecido abasto de jabón de inferior calidad al producido en su fábrica *"por no estar cocido ni sangrado, quedando las lejías crudas con toda su fuerza, por lo que quema la ropa y aún las manos de las que lavan"* (A.H.M., 1754).

Un aspecto importante en la fabricación de jabón consiste en el fuego que se le da a la caldera: cuanto más cocida esté la mezcla, mejores resultados ofrecerá. El mismo Francisco Aracil considera que su jabón ofrece mejores ventajas puesto que *"lo menos necesita de treinta días para que salga perfecto, cuando al que a usted se ha presentado lo más que necesita son ocho días"* (A.H.M., 1754). Otros testimonios como el memorial de Jaime Ayrcado y José Guardiola (1785) ponen de manifiesto que un período de treinta días de cocción es el idóneo para obtener un jabón de ley *purificado y sangrado*, con el fin de que el poder cáustico de las lejías que contiene la sosa no cause efectos nocivos en las ropas. También el que un jabón flotara en el agua era prueba de su buena calidad y pureza:

"Y si quiere usted enterarse ligeramente de lo malévolo y perjudicial del jabón blanco, diremos a Ud. que toda su fabricación y construcción consiste en veinticuatro horas, porque toda su operación está en una coagulación de aceites y lejías, que con veinte arrobas del primero y diez del segundo resultan treinta de jabón, quedando embebidas en él otras lejías, que sueltas en el agua al tipo de su uso, causan en las ropas los efectos referidos (...). Y el segundo (el de Pinta), purificado, sangrado y cocción en el fuego de treinta días, las tiene// purgadas y sacudidas, quedando líquido el aceite".
(A.H.M., 1785)

A esta mala elaboración de los jabones se unía su adulteración debido a la mala calidad de las principales materias de su composición, el aceite. Frecuentemente los fabricantes de Cartagena hacían uso de aceites turbios, aceitones o aceites de leña, más baratos que el aceite claro, de mejor calidad, por no tener otro destino ni aprovechamiento que para jabón.

Durante el siglo XVIII, principalmente, se comercializaban en Cartagena cinco tipos de jabón. Su calidad dependía también de la mezcla de las materias primas con el fin de obtener un producto que reuniera las mejores condiciones.

De la modalidad de jabón duro, obtenido por adición de sales sódicas (sosa química o álcali mineral), de grandes cualidades detergentes, se elaboraban el jabón duro de Elche y el de Pinta, principalmente, al que secundaba el jaspeado de Goisa. La fábrica de jabón de Pinta, según Jaime Ayrcado y José Guardiola (1785), fue recomendada por el Tribunal Supremo de los Señores Intendentes de los Reinos y favorecidas con excepciones por lo útil e interesantes que eran a la Monarquía en la

recaudación de los Reales Derechos y Porciones que se sacaban para los dominios en América.

Las proporciones de la mezcla oscilaban en cien arrobas de aceite para doscientas o más lejías fuertes, dando un jabón de baja calidad, o para treinta o treinta y cinco de lejías, con lo que *"tan conocido exceso, siendo el género más costoso el del aceite, hay de ventaja en la calidad un 165%, cosa tan excesiva que se hace increíble a quien no tiene práctica de jabones"* (A.H.M., 1754).

De las cenizas de la barrilla, de las que se obtiene una sosa vegetal y sales potásicas, más blandas y solubles, se fabrica en Cartagena el jabón blando, del que existían además fábricas en Murcia, Elche y Espinardo.

Otro tipo de jabón que se comercializaba en Cartagena era el de sosa blanco, más barato, que no gozaba de muy buena reputación entre los fabricantes y abastecedores de la ciudad, quienes preferían el de Pinta, muy superior, ya que aquél era considerado nocivo y perjudicial no solo para los baños de barbas sino también para las ropas finas y delicadas. El jabón blanco se elaboraba con las mismas materias primas que el duro, aceites y cenizas de barrilla o sosa, pero no llegaba a tener la consistencia del anterior. Toda su operación consistía en una coagulación de aceites y lejías, durante veinticuatro horas, con una proporción de veinte arrobas de aceite y diez de sosa, embebiendo el jabón todas la lejías y demás ingredientes y produciendo efectos perjudiciales en las ropas. Prueba de su deficiente calidad era que en un vaso con agua, una porción de esta clase de jabón se iba al fondo; su consumo se ceñía a alguna pequeña población en la que la miseria y escasez económica obligaba a ello.

También confiere al jabón unas determinadas características los ácidos grasos que reaccionan con las sales sódicas o potásicas, según el número de átomos de carbono de su cadena. Las grasas animales, como el sebo (cadenas de 16-18 átomos de carbono) producen jabones duros de excelente calidad, pero poco solubles en el agua; sin embargo, los aceites vegetales (cadena 12-14 átomos de carbono) dan jabones duros fácilmente solubles en el agua. La adulteración de los aceites que intervenían en la elaboración del jabón era muy frecuente en las fábricas de Cartagena, debido al elevado precio de los aceites claros, utilizándose como sustitutos otro tipo de grasas animales, aceitones o los referidos aceites de leña, a mitad de precio que el aceite de calidad.

En 1786 el consumo de jabón en la ciudad pasaba de las 4000 arrobas anuales, con una porción de unas 335 arrobas mensuales, que suponían 100 arrobas en nueve días (A.H.M., 1786). Por otro lado, el jabón de Cartagena, al que se le unía el de Alicante, llegó a alcanzar gran prestigio en el extranjero en el siglo XVIII, y los fabricantes de Cartagena producían grandes cantidades de jabón para cubrir todas las necesidades de su abasto local así como el de otras jurisdicciones de España y países extranjeros, tal y como se fija en el expediente de Pedro Esquirol sobre el abasto de jabón duro (1754).

Al margen de la fabricación de jabón apareció el comercio de la leña, que suministraba la fuente de energía de las jabonerías y para el consumo de la ciudad. Era frecuente ya en el siglo XVI el *carboneo* en los montes, por lo que el Ayuntamiento de Cartagena, el 29 de Noviembre de 1586 acordó prohibirlo por hallarse casi agotados de árboles (MARTÍNEZ RIZO, 1894).

A finales del XVI se hizo urgente la repoblación de árboles y pinos en aquellos lugares donde se daba una buena producción natural, principalmente en los extramuros de San Roque y el Almarjal, el Madroñal, la Peña del Aguila, Torre de Nicolás Pérez, Torres Casas, Bocaoria, Cabezo Negro, Hoya de los Carboneros, Collado de las Barras, el Gorguel, la dehesa de Escombreras, los Camachos, el Garbanzal y todo el paraje de la Azohía.

A pesar de todas las prohibiciones y vedas, el carboneo y la tala furtiva de árboles, sobre todo de pino pequeño, en el siglo XVIII se convirtió en un problema acuciante para el Concejo, que en 1754 declaró que era necesaria *"la conservación de los montes que se hallan destruidos por las maliciosas talas, precisando todo el común de esta ciudad a buscar en territorios extraños no tan solo la madera que se necesita para las casas, y lo que es más la leña y carbón que tan necesarios son para la subsistencia de un pueblo"* (A.H.M. Caja 11; 1749-1800).

Para poder mantener el ritmo de la repoblación se concedieron licencias para cortar leñas, previniendo que ésta fuera de las ramas, sin cortar el pino por el pie y bajo la vigilancia de los guardias de la zona, como la fechada el 20 de Septiembre de 1754 por la que se permite a *"Juan Casanova, vecino de esta ciudad y morador en Campo Nubla, para que pueda cortar de los montes de la costa de poniente de esta jurisdicción y de los árboles pino de ella dos correderas y doce chuecas para quemar la barrilla de su cosecha"* (A.H.M. Caja 11; 1749-1800).

LOCALIZACIÓN DE LAS JABONERÍAS.

A finales del siglo XVI Cartagena, debido a la abundancia de barrilla en sus almarjales y su condición de puerto abierto al Mediterráneo, zona de gran tráfico mercantil desde la Antigüedad, comienza a ofrecer grandes expectativas para la instalación de fábricas de jabones. Ya en 1580 el capitán Julián Junge solicita al concejo de la ciudad la construcción de jabonerías en el arrabal de San Roque, junto a la antigua muralla de la ciudad (A.H.M., 1580)

La fábrica de jabones se construían preferentemente cerca del mar par poder verter fácilmente en él las aguas sucias y residuales. Las principales jabonerías estaban en las proximidades del mar del Mandarache, en un sector del arrabal de San Roque, que al urbanizarse tomó el nombre de *Jabonerías* (Calle Sagasta, actualmente). Estas fábricas se edificaron sin ajustarse a un plano u ordenación urbanística previa, en parcelas realengas cedidas por el Concejo. Existían también otras en el barrio de Santa Lucía y en la zona del Almarjal.

En el último tercio del siglo XVI y comienzos del XVII se aprecia en la industria jabonera de Cartagena una gran actividad productiva y también la aparición de una nueva problemática, el que el mar se convirtiera en un vertedero de aguas sucias y cenizas de estas jabonerías. En 1610, en una carta dirigida al Concejo de Cartagena, el Marqués de los Vélez ordena que *"no se echasen cenizas ni borrhuras de las jabonerías ni demás partes de donde puedan las avenidas llevarlas al Mandarache del puerto, porque no se venga a cegar..."* (A.H.M., Caja 108, Exp.42; 1610).

Durante el XVII las jabonerías experimentan un cierto retraimiento, que se une al de toda la economía de Cartagena en esta época. La falta de privilegios reales, de los que siempre había gozado la ciudad y la mala política económica de los últimos Austrias hacen que Cartagena se hunda en la más penosa miseria.

Con la entrada de los Borbones en España la economía inicia un lento proceso ascendente, y a mediados del siglo XVIII las jabonerías vuelven a recuperar su relevancia con la aparición de nuevos fabricantes de jabones y, sobre todo, por el auge que experimenta el comercio de la barrilla.

Se construyeron nuevos edificios en diversos puntos de la ciudad, pero las antiguas jabonerías próximas al Mandarache desaparecieron al iniciarse la construcción del Arsenal. En 1757 el ingeniero encargado de estas obras, Mateo Vodopich, expropió los antiguos locales procedentes de las jabonerías que todavía existían por aquellos alrededores (CASAL MARTÍNEZ, 1932).

EL ABASTO DE JABÓN A LA CIUDAD.

Generalmente, el fabricante de jabón asumía también la función de abastecedor, exponiendo en pública subasta las ventajas de su producto, rentabilidad de precios, la duración del remate y una serie de condiciones que establecía previamente:

1º.- Que ninguna persona tuviera facultad para poder vender al por mayor ni menor otra especie de jabón en el tiempo de abasto, a diferencia de lo que sucedía en otras ciudades como Lorca, en donde cualquier forastero, vecino o no de Lorca, podía vender los jueves en el mercado al por mayor o al detalle siempre que el jabón fuera de la misma calidad que el del abasto y más barato (GRIS MARTÍNEZ, 1982).

2º.- Que para poner en estado la fábrica de jabón se facilitaran los materiales necesarios y las leñas de los montes.

3º.- Franca libertad para fabricar todas la porciones de jabón con el fin de poder exportar también a otras jurisdicciones de España y a los países extranjeros sin faltar a la obligación del abasto.

4º.- El abastecedor podía establecer un *abasto cerrado*, es decir, que una vez celebrado el remate no se admitieran otras propuestas aunque hiciesen mejora de precio en la misma calidad; o un *abasto abierto*, por lo que si se admitía la mejora, el fabricante debía retirar sus jabones (A.H.M., 1553-1833).

Los remates se celebraban en las galerías de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento, adonde concurrían las autoridades del ramo, los solicitantes del abasto y un pregonero, que hacía pública la postura de cada fabricante. Establecía la duración de la subasta una candela encendida, que en el momento de apagarse daba el abasto a quien más beneficio hiciera al público, ya de precio como de calidad del jabón (A.H.M., 1553-1833). Se exigía al abastecedor que el jabón estuviera purificado, bien cocido, que se mantuviera flotando en el agua y de las mismas condiciones que la muestra por las que había solicitado abasto.

La duración de los remates eran normalmente de tres años, aunque en ocasiones se ofrecía por uno o dos, e incluso por seis años, como es el caso de Pedro Esquirol (1754). En todo el tiempo del abasto se debía mantener el precio fijo establecido previamente en la subasta.

Casi siempre surgía el problema de la subida de precios en las materias primas del jabón, sobre todo del aceite, que tenía que traerse de Andalucía. Esto ocasionaba grandes pérdidas al abastecedor, que no podía mantenerse en los términos del remate y debía solicitar un nuevo precio, proporcional al alza experimentada en el aceite o en la barrilla. Así, Melchor Hornillos (1760) ofrecía en ese año la libra de jabón al precio de doce cuartos, pero en un memorial posterior, dirigido al presidente del Concejo, afirma que "*en el estado presente y tiempo del año no puede cumplir la postura que hizo, por en el tiempo del mes de Junio, que la hizo, era el precio corriente de cada arroba de aceite a 23 reales de vellón; y en el tiempo presente es el precio a 30 y 31 reales de vellón cada arroba, como es público y notorio, cuyo precio es lo verosímil que sucesivamente sea mayor por la pérdida de cosecha de aceite que ha sobrevenido en los reinos de Andalucía; y no habiendo el suplicante dado causa a la retardación del remate ni a la subida de precio en las arrobas de aceite, no es justo que con tan manifiesta pérdida haya de mantenerse en aquella se postura*" (A.H.M., 1553-1833).

También Esteban Gaupena (1779), que tenía un abasto de jabón desde 1777 al precio de 18 cuartos la libra, ya que había sufrido una pérdida de 6.000 a 7.000 reales debido a la carestía de los géneros, sobre todo de la sosa y la barrilla, la subida de los jornales y la escasez de leña (A.H.M., 1553-1833).

A cargo del abastecedor corría la colocación de estancos para la venta al público, pagando el regular estipendio. Estos estancos, que no solían pasar de cuatro, estaban situados en diversos puntos de la ciudad, Puerta de Murcia, barrio de San Diego, Plaza de Carnicerías y Plaza de la Serreta.

Así pues, al relacionar todos los expedientes de abasto de jabón, sobresale un factor en el siglo XVIII que no aparece en los siglos anteriores, la competitividad. Lógicamente, con el auge de las jabonerías, la aparición de nuevos fabricantes y los enormes ingresos que se recaudaban, en función de la oferta y la demanda, surge la pugna por conseguir el abasto de jabón a la ciudad de Cartagena y su jurisdicción por el mayor tiempo posible, ofreciendo para ello las mejoras garantías de calidad, precio y beneficio al público; toda una campaña de *publicidad* en una época en la que la industria y el sistema de la fábrica acababan de nacer.

FUENTES.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: Abasto de jabón (1553-1833)- "*Expediente sobre el abasto de jabón duro para el consumo de la ciudad y su jurisdicción*" (1754).

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: Abasto de jabón (1553-1833)- "*Abasto de jabón duro para 1785*" (Expediente de Jaime Ayrcado y José Guardiola)

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: Abasto de jabón (1553-1833)- "*Expediente de Francisco Aracil*" (1754)

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: Abasto de jabón (1553-1833)- "*Expediente de abasto de jabón duro para la ciudad y su jurisdicción en 1786*".

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: Abasto de jabón (1553-1833)- "*Abasto de jabón blando por tiempo de tres años*" (1782)

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: Abasto de jabón (1553-1833)- "*Expediente del abasto de jabón duro por el tiempo de un año*" (1760) y "*Expediente del abasto de jabón a la ciudad y su jurisdicción*" (1779)

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Proceso seguido contra varias personas que se han aprovechado indebidamente de las hierbas de la dehesa de la ciudad*" (1608). Caja 34, Expediente 4.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Testimonio del arrendamiento del junco y frutos silvestres de los almarjales y costa de Levante*" (1765-1788). Caja 15, Expediente 7.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Real Provisión por la que se prorroga al arbitrio de un real en quintal de sosa y barrilla, por tiempo de ocho años*" (1752). Caja 20, Expediente 8.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Diversos memoriales sobre al arbitrio de sosa y barrilla de la ciudad de Cartagena*" (1730-1742). Caja 163, Expediente 23.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Expediente sobre la licencia del Ayuntamiento para cortar leña de los montes*" (1749-1800). Caja 11.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Petición del capitán Julián Junge para construir jabonerías, cortar leña y fabricar jabón*" (1580).

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CARTAGENA: "*Dos cartas del Marqués de los Vélez...*" (1610). Caja 108, Expediente 43.

BIBLIOGRAFÍA.

CASAL MARTINEZ, F. (1932): *Historia de las calles de Cartagena*. imp. vda, de Carreño. Cartagena

CONESA GARCIA, C. (1990): *El campo de Cartagena. Clima e hidrología de un medio semiárido*. Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena. Murcia.

ESTEVE CHUECA, F. (1973): *Vegetación y flora de las regiones central y meridional de la provincia de Murcia*. Centro de Edafología y Biología aplicada del Seguar. I.O.A.T.S. Murcia.

GIL OLCINA, A. (1975): "Explotación y cultivo de las plantas barrilleras en España", En *Estudios Geográficos* (Febrero-Marzo), nº 138-139.

GRIS MARTINEZ, J. (1982): "La barrilla del campo de Lorca en el siglo XVIII", en *Áreas -Revista de Ciencias Sociales-* nº2. Editorial regional de Murcia.

MARTINEZ RIZO, I. (1894): *Fechas y fechos de Cartagena*. Imprenta Hipólito García. Cartagena.

MASTERTON, W.L. Y SLOWINSKE, E.J. (1974): *Química General Superior*. Nueva Editora Interamericana, S.A. México.

THORTON MORRISON, R. Y NEILSON BOYD, R. (1976). "Grasas: Hidrólisis de glicéridos. Jabón. Micelas", en *Química Orgánica*. Cap. XXXIII. Fondo Educativo Interamericano, S.A. Allyn and Bacon, Inc, U.S.A.